

Criterios de calificación de Cultura Científica de 4ºESO (Curso 24-25)

En este nivel los alumnos de 4º ESO han debido alcanzar un grado de autonomía que les permita realizar de forma correcta y completa un cuaderno de trabajo diario, y la realización satisfactoria de trabajos y la exposición de los mismos a sus compañeros, siendo capaces de transmitir esa información y atender adecuadamente las posibles preguntas o dudas que se planteen.

La nota media de cada evaluación, y la calificación final de la materia, se harán según una media ponderada de:

- La nota media de las pruebas escritas realizadas supondrán el **70%** de la calificación.
- El **30%** de la nota viene definido por las producciones escritas: ejercicios, prácticas de laboratorio, tareas de investigación, etc. Dicho porcentaje se distribuirá de la siguiente manera: 20% serán prácticas de laboratorio y tareas de investigación o trabajos bibliográficos y el 10% restante, serán las tareas diarias así como la participación positiva en las clases respondiendo de forma adecuada a las preguntas que vayan surgiendo en las mismas.

Para poder sumar los apartados anteriores en cada evaluación es condición imprescindible que la nota de las pruebas escritas sea de, al menos 3,5.

Durante la realización de las pruebas escritas, los móviles u otros dispositivos electrónicos (relojes digitales,...) deberán estar apagados y fuera del alcance del alumno, y las orejas tendrán que estar visibles (pelo recogido, sin gorros,...) para descartar la presencia de auriculares. En caso de que un alumno copie en una prueba escrita, se le retirará dicha prueba y contará con una calificación de 0. En caso de copiar en Trabajos de Investigación, la nota del trabajo se dividirá entre el número de alumnos que han copiado, incluido el que ha sido copiado. Se puede descontar por cada falta de ortografía 0,1 puntos, llegando a un máximo de 1 punto.

Las tareas no entregadas antes de la fecha límite, salvo que se falte ese día por un motivo justificado oficialmente, serán calificadas con un 0.

En caso de que las faltas de asistencia no justificadas oficialmente sean superiores al 20% de las clases, se mantendrá únicamente el porcentaje (90%), correspondiente a las pruebas escritas.

Según aparece en el RRI del IES Pilar Lorengar: “ Cuando se falte un día de examen, las familias o el alumno (si es mayor de edad), bien por teléfono o correo electrónico, deberán ponerse en contacto con el profesor afectado a lo largo de la mañana del día del examen, o anteriormente, para comunicar el motivo por el cual el alumno va a faltar. La ausencia se justificará y el docente le comunicará la nueva fecha de examen, no teniendo la obligación de repetirlo si no hay una justificación de dicha ausencia.” A ello, añadimos que sin la justificación adecuada, la calificación de dicha prueba será de cero.

Se considerará que el alumno supera la evaluación si alcanza o supera la calificación de **5**. Puntualizar que en el boletín de notas de las tres primeras evaluaciones, que de acuerdo con la legislación vigente únicamente tiene carácter informativo. Por ello, se redondeará la nota como se indica en la tabla inferior.

Nota numérica	Equivalencia
0-4,99	Insuficiente
5,00-5,99	Suficiente
6,00-6,99	Bien
7,00-8,49	Notable
8,50-10	Sobresaliente

La nota final se calculará a partir de la media de las notas reales obtenidas en las tres evaluaciones (las notas con decimales incluidos, sin redondear). En caso de tener alguna evaluación no superada esa media permitiría su recuperación. El redondeo de los decimales se realizará como se ha explicado antes. Se considerará que está aprobado si obtiene un 5,0. En caso de que la media no llegase al 5, tendría que presentarse a una prueba en el mes de Junio, antes de la Evaluación Final para la recuperación de esas evaluaciones no superadas, que en caso de superarse tendría calificación de 5 (suficiente).